



## COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

### PRESIDENCIA

### DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ

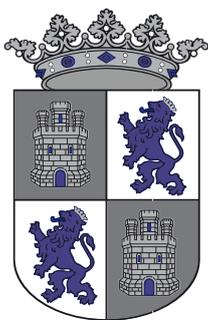
Sesión celebrada el día 28 de febrero de 2024, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000704, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre las consecuencias del cambio climático en los cultivos propios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000783, presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a incentivar la plantación de árboles en las zonas de secano, aprovechando el ecorrégimen espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000784, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el plazo de presentación de solicitudes de los expedientes de incorporación, mejora y modernización de explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.

### SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	13189
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión.	13189
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	13189



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	13189
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	13189
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada.	13189
<b>Primer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000783.</b>	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al primer punto del orden del día.	13189
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13190
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	13191
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	13192
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	13193
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	13194
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13197
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 783. Es rechazada.	13198
<b>Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000704.</b>	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al segundo punto del orden del día.	13198
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13199
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	13201
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	13202
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	13204
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	13207
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13210



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular). Es contestado por la presidenta, Sra. Hernando Ruiz.	13212
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 704. Es rechazada.	13213
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000784.</b>	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al tercer punto del orden del día.	13213
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13213
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	13216
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	13217
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	13217
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	13219
Intervenciones de la presidenta, Sra. Hernando Ruiz, y del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	13220
El procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) continúa con su intervención.	13220
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13221
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 784. Es aprobada por unanimidad.	13223
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión.	13223
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	13223



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno, buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Sí?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Judit Villar Lacueva sustituye a Luis Briones Martínez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. ¿Sí, Grupo Mixto?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pablo Fernández Santos sustituye a Francisco Igea Arisqueta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo parlamentario más? ¿No? ¿Sí?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señora presidente. Doña Beatriz Coelho Luna sustituye a don Javier Carpio Guijarro y don Ramiro Felipe Ruiz Medrano sustituye a doña Lorena de la Fuente Ruiz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Se propone a la Comisión, por asentimiento, cambio de orden de la convocatoria: el punto 2 de la convocatoria pasa a ser el punto 1. Por asentimiento, ya está todo hablado, no... ¿vale? Entonces, ahora mismo, por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día, que era el segundo de antes. Muchas gracias.

**PNL/000783**

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 783, presentada por los Procuradores doña María Isabel Gonzalo Ramírez, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a incentivar la plantación de árboles en las zonas de secano, aprovechando el ecorrégimen espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero de dos mil veinticuatro.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, María Isabel Gonzalo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, la puesta en marcha de la nueva PAC 2021-2027 viene caracterizada por su orientación más ambientalista y con prácticas agrarias más respetuosas con el medio ambiente. La nueva PAC pasa de ser una... una política basada en la descripción de los requisitos que debe cumplir los beneficiarios finales de las ayudas a ser una política orientada a la consecución de resultados concretos: fomenta un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo; apoyar y reforzar la protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad, la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión; también tiene como finalidad el fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.

Esta iniciativa que hoy vamos a debatir en esta Comisión se refiere a los espacios de bio... (Ah, el tiempo. *[Murmullos]*. ¿Continúo? Bueno). Esta iniciativa que hoy vamos a debatir en esta Comisión se refiere a los espacios de biodiversidad, la diversidad de vida tan importante en las tierras de cultivo y cultivos permanentes; es decir, la agroecología.

Como hemos indicado en los antecedentes de esta iniciativa, se considera espacio de biodiversidad aquellos directamente adyacentes a la superficie declarada para el cumplimiento de este ecorrégimen en secano: los muros de piedra seca, charcas, lagunas, terrazas de retención, estanques, abrevaderos naturales, setos, lindes, islas y enclaves de vegetación o cualquier otro elemento del paisaje establecido para dar cumplimiento al mantenimiento de elementos y superficies no productivos, para mejorar la biodiversidad en la explotación, que sirvan de refugio, reservorio y alimento a la avifauna, de insectos y polinizadores; el barbecho, siendo solo subvencionables los barbechos con una cubierta vegetal que contengan especies apropiadas, a efectos de biodiversidad; márgenes e islas de biodiversidad; y zonas de no cosechado de cereales y olea... oleaginosas en tierras de cultivo.

Una de las zonas que más se puede beneficiar de esto, sin duda, la zona... es la zona de secano de Castilla y León, concretamente lo que se denomina Tierra de Campos. En estas zonas de Tierra de Campos, y debido a las diferentes concentraciones parcelarias, con los años han desaparecido muchas de estas lindes o enclaves de vegetación. Al desaparecer estas lindes o enclaves de vegetación, también desaparecen aves rapaces depredadoras del topillo campesino.

A finales de siglo XX, el topillo campesino colonizó la práctica totalidad de los ecosistemas agrícolas en la submeseta norte de la Península Ibérica, conocida como Tierra de Campos. Desde entonces, sus dinámicas poblacionales se caracterizan por fluctuaciones cíclicas de densidad y abundancia, con picos o estallidos que generan situaciones de plaga en intervalos regulares cada 2 a 5 años, lo que supone impactos ecológicos, socioeconómicos y sanitarios importantes a escala regional.

La... la aparición de plagas del topillo genera muchos daños a los cultivos, por lo que se iniciaron campañas de control químico con rodenticidas anticoagulantes, entre



otras, que, sin duda, provocaron un impacto medioambiental considerable, por lo que han sido prohibidos en la... en la mayor parte de países europeos (en España, también).

Por lo tanto, fue necesario estudiar otras medidas alternativas más sostenibles y explorar la eficacia de métodos alternativos para el control de plagas. El grupo GREFA, dedicado a la rehabilitación de fauna autóctona y su hábitat, inicia el control biológico a partir de la instalación de cajas nido, que favorecen el asentamiento de aves rapaces, que, como la lechuza o el cernícalo vulgar, se alimentan de topillos. GREFA ha instalado más de 3.000 cajas nido para aves rapaces depredadoras de topillos desde el año dos mil diecinueve, sobre todo en Castilla y León; cajas nido para fomentar las poblaciones reproductoras de aves rapaces depredadoras de roedores que causan daños a la agricultura, principalmente el topillo campesino, que, en su afán reproductivo, no termine devorando cuanto cultivo se ponga a su alcance.

Analizando los resultados, podemos comprobar como la gran cantidad de topillos campesinos disminuye cerca de las cajas nido ocupadas, dejando claro que, si damos una oportunidad a las aves rapaces depredadoras de roedores, no se marchan, se quedan con nosotros, y se quedan en nuestros campos y realizan su función dentro del ecosistema. Esto no pasaría solo con las aves, también con los insectos y otros bichos.

El pasado veintiséis de febrero, en el Consejo de Ministros de Agricultura, Pesca de la Unión Europea, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación español, Luis Planas, propuso y consiguió un gran pacto rural europeo para dar respuesta a las necesidades y preocupaciones de nuestros agricultores y ganaderos. Entre los logros conseguidos, se encuentra la cobertura mínima vegetal para evitar suelos desnudos en los periodos más sensibles, así como destinar un porcentaje mínimo de la superficie agrícola a superficies no productivas.

Por lo tanto, creemos conveniente, en los lindes de las fincas, en los enclaves de vegetación se puedan plantar árboles para la anidación de aves rapaces con el tiempo y, a su vez, ir sustituyendo estos nidos de madera inertes, y que han cumplido su objetivo, por árboles, que tantos beneficios aportan a todos nosotros y, por ende, al medio ambiente.

Creemos que no se puede realizar este paso de una sola vez. Por eso se propone hacer un estudio e ir paulatinamente viendo cuál sería la mejor plantación, la más efectiva y fácil de llevar a cabo. Por ello, les pedimos que apoyen esta iniciativa. Muchas gracias.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Gracias, señora Gonzalo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues muy brevemente, en primer lugar, manifestar nuestro... nuestro apoyo a esta... a esta iniciativa. Yo creo que va en consonancia, como así se ha expuesto por parte de la proponente, en alcanzar los objetivos de la nueva PAC del año dos mil veintiuno al año dos mil veintisiete, que se caracteriza por



una orientación más ambientalista y por prácticas agrarias más respetuosas con el... con el medio ambiente, y yo creo que la demanda que se incardina en la propuesta de resolución cumple... cumple ese objetivo.

El hecho de que se incentive la plantación de árboles en las zonas de secano, aprovechando el ecorregimen espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes, como digo, está orientada a ese... a ese fin, a esos objetivos de la PAC. Y yo creo que es algo razonable y sensato; con lo cual, tiene... tiene todo nuestro apoyo. Nada más y muchas gracias.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, en cuanto a esta proposición no de ley, nosotros consideramos que puede ser algo interesante para... para las zonas, sobre todo la Tierra de Campos, las zonas de León y de Castilla que son Tierra de Campos.

Es verdad que, bueno, pues la plantación de árboles no solamente sería bueno para lo que se ha explicado en los antecedentes de esta proposición no de ley con el problema del topillo campesino, que todos sabemos y que durante casi todos los años, o, bueno, casi sí, casi todos los años -por no decir todos-, pues hay una gran problemática con ellos.

Sí que es verdad que, bueno, las ventajas que se explican aquí de la puesta en marcha de la nueva PAC, no sin ciertas controversias, porque ya sabemos que los agricultores han salido a la calle y otro de los puntos que quieren negociar y hablar es sobre la... la nueva PAC, que tiene sus puntos... bueno, tiene puntos que son ventajosos; otros, no tanto. Y creo que, bueno, pues que tendrá que llegar a algún acuerdo con las diferentes OPA y con... diferentes OPA que representan -perdón- a los agricultores y ganaderos.

En cuanto al tema en concreto de este... de esta PNL sobre la plantación de árboles en secanos, bueno, pues nosotros creemos que puede ser una solución no solamente por el tema de los topillos, sino también porque, como todos sabemos, los árboles, bueno, propician otras ventajas que nos vienen bien a todos, a casi toda la sociedad o a toda la sociedad, mejor dicho, como la purificación del aire, forman suelos fértiles, evitan la erosión, mantienen los ríos limpios, favorecen la formación de acuíferos, sirven como refugios para la fauna, reducen la temperatura del suelo, propician el establecimiento de otras especies, regeneran los nutrientes del suelo, mejoran el paisaje. Es decir, una serie de ventajas que creo que todos nos podemos... que podemos disfrutar de ellas.

Por lo tanto, consideramos que esta proposición no de ley, aparte del tema en concreto que habla del topillo, se puede apoyar y la vamos a apoyar. Lo único, aclarar una cosa: que, en los antecedentes, cuando ustedes hablan "... lo que supone impactos ecológicos, socioeconómicos y sanitarios importantes a escala regional",



nos gustaría que cambiaran la palabra “regional” –porque no sabemos si están hablando de la región de Castilla o de la región de León– y comentaran “a nivel o escala autonómica”. Muchas gracias.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana Rosa Hernando.

#### LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Bueno, el cumplimiento de las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente –ecorregímenes– posee un componente voluntario, pues su realización supone un mayor gasto de explotación o un menor nivel de ingresos a los agricultores. Por ello, el pago de los ecorregímenes se ha establecido para compensar esta circunstancia.

En este primer año de aplicación de la reforma de la PAC 2023, el importe unitario que se ha pagado por el cumplimiento del ecorregimen de establecimiento de espacios de bio... de biodiversidad ha sido de 46,10 euros/hectárea, prácticamente un 18 % inferior al importe planificado, que fue de 56,05 euros/hectárea, con el que los agricultores hicieron sus cálculos financieros a la hora de diseñar su plan de cultivos. Con este nivel de ayuda, que difícilmente compensa la disminución de ingresos que representa el cumplimiento de las condiciones de este ecorregimen, no se puede exigir al agricultor que asuma un mayor nivel de gastos con nuevos requisitos.

Por otra parte, los espacios de biodiversidad –excepto los elementos del paisaje– se ubican en superficies de cultivo. Los barbechos de biodiversidad, los márgenes e islas de biodiversidad y las zonas de no cosechado de cereales y oleaginosas se establecen en recintos de uso SIGPAC tierra arable. Por tanto, no es posible la plantación de árboles en estas superficies, pues de otra forma perderían su condición de tierra arable.

La propuesta debe ser rechazada, pues el objetivo buscado con ella debe mantenerse completamente al margen de las condiciones y requisitos de los ecorregímenes y del ámbito de las ayudas directas.

Dentro de los antecedentes de la propuesta, los firmantes citan a continuación qué tipo de elementos son considerados como espacios de biodiversidad. Indican que una de las zonas que más se puede beneficiar de esto es la que se denomina Tierra de Campos. A continuación, relacionan lo anterior con la problemática del topillo campesino en Tierra de Campos y las situaciones de plaga que origina cada 2-5 años. Inciden en que es fundamental explorar la eficacia de métodos de gestión alternativos sostenibles, como la instalación de cajas nido que favorezcan el asentamiento de aves rapaces que se alimentan de topillos, indicando las instalaciones al respecto que se han realizado desde GREFA desde el dos mil diecinueve.

Por último, indican que creen conveniente, a raíz del ecorregimen mencionado, que en las lindes de las fincas puedan plantar... se puedan plantar paulatinamente árboles para la anidación con el tipo de... con el tiempo de rapaces. Es más... es ya más de una década el historial de la implan... implicación –perdón– de la Junta de



Castilla y León en esta temática, impulsando, financiando, explorando e investigando sobre la eficacia de los métodos alternativos, como es la instalación de cajas nido.

En relación al fomento de espacios de biodiversidad en su relación con el topillo campesino, todo ello se ha recogido ya desde dos mil diecinueve, antes de la publicación de los propios ecorregímenes vinculados a la nueva PAC, con la publicación de la Orden AYG/96/2019, del cinco de febrero, por la que se establece la estrategia de gestión integrada de riesgos derivados de la presencia del topillo campesino-*Microtus Arvalis* (Pallas) en el territorio de Castilla y León. Dentro de dicha Orden se describen, entre otras, una serie de acciones orientadas al incremento de la biodiversidad, relacionada con los equilibrios depredador-presa. Esto se refleja en el Capítulo III, apartado noveno, en cuanto al catálogo de buenas prácticas a considerar, que en su punto primero incluye las buenas prácticas para la potenciación de la biodiversidad favorecedora del equilibrio depredador-presa, indicando que tienen como finalidad el fomento del control biológico sobre el topillo campesino, planteando el establecimiento de zonas de compensación ecológica y unidades paisajísticas que faciliten la presencia de los depredadores naturales, permitiendo su refugio, reproducción y cría, y contemplando medidas correctoras para otras especies no diana.

A modo de resumen de las prácticas incluidas en la Orden relacionadas con los espacios o elementos de biodiversidad: promover zonas de compensación ecológica mediante el enriquecimiento de hábitats y unidades paisajísticas adecuados para sus depredadores naturales; plantación de parches de materia leñoso arbustivo; plantación de parches de material leñoso arbolado; instalación del material rupícola, majanos, montones de piedra; recuperación de tramos de vegetación riparia en ríos y arroyos; instalación de cajas nidos para rapaces; instalación de madrigueras artificiales o cajas nidos para mustélidos; instalación de arbolado existente de cestas o nidales artificiales; instalación de posaderos permanentes de apoyo y oteo.

Todas las unidades anteriormente descritas se ubicarán preferiblemente en reservorios y en cunetas, regatos y arroyos adyacentes a las parcelas de cultivo a proteger, o en el interior de las mismas o en las lindes entre parcelas, en el caso de que ello sea viable, y priorizando en las zonas con carencia previa de elementos que pudieran ser refugio natural de otros depredadores de topillo (árboles y arbustos aislados, etcétera).

Por todo ello, se propone rechazar la propuesta en los términos propuestos. Muchas gracias.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, los pormenores de rechazo de esta proposición no de ley han sido suficientemente desgrosado... desbrozados por la señora Hernando Ruiz, representante de Vox, y poco más voy a decir yo al respecto de ellos; nos parecen razonables.



Pero voy a detenerme en algunos aspectos que juzgo importantes respecto de esta propuesta, porque en ella se encierra un ejemplo paradigmático del por qué, por qué, aunque sea una cuestión de detalle, por qué los agricultores y los ganaderos de Europa y de España en estos momentos están elevando el grito al cielo y están demostrando que la Política Agrícola Comunitaria se está haciendo para una presunta defensa del medio ambiente, pero pasándose un poco de pueblos –es decir, exagerando el planteamiento–, y necesitan una revisión de esos enfoques, porque se está haciendo... (y esto me sirve también para sustentar un poco la postura del Partido Popular) a nosotros nos parece muy bien hablar de sostenibilidad y propiciar un medio ambiente adecuado para uso y satisfacción de la sociedad europea, pero no a espaldas ni a costa de los agricultores y ganaderos de Europa y de este país. Y esto lo enfoca, lo ilustra, como luego voy a desbrozar el porqué.

Recientemente, en el Consejo de Ministros del lunes, los propios ministros de la Unión Europea han enmendado la plana, comienzan a enmendar la plana, con respecto a las políticas medioambientalistas de la Unión Europea, hablando de que la condicionalidad reforzada hay que revisarla, que la medida BCAM 8 (las buenas condiciones agrarias y medioambientales 8), en la que se encierra como parte esta propuesta que ustedes formulan, porque es derivada de ello, hay que revisar profundamente y rebajar los niveles de exigencia. El propio ministro Planas habla de que aquello que inicialmente se pretendía imponer como obligatorio, que era el diario de la vaca y el cuaderno digital, ¿eh?, ahora resulta que es voluntario.

Entonces, Europa y el ministro y el Gobierno de España tienen que... tienen que responder a una pregunta, y es: ¿por qué ahora, por ejemplo, el nivel de exigencia de fitosanitarios se rebajan las exigencias a un 50 %, prueba evidente de que se estaba exigiendo el doble a los agricultores y ganaderos? ¿O por qué el ministro Planas declaraba obligatorio –no Europa; el ministro, el Ministerio– el cuaderno digital, y resulta que ahora es voluntario? ¿Cómo es posible que lo que era obligado, ahora es voluntario? ¿No será que siempre pudo haber sido voluntario? ¿Por qué razón eso así? Y esto nos lleva al Grupo Parlamentario Popular a decir que Agenda 2030 sí, pero no así; no así. Hay que revisar en profundidad los... las condiciones de esa agenda.

¿Y por qué digo esto en esta PNL? Pues por una cosa muy sencilla, señora proponente del Grupo Socialista: porque es denotativo cómo, bien por estar imbuidos de una forma de enfocar el medio ambiente que se impone a costa de todo –por su propia cosecha, por cosecha propia–, o bien por estar influidos por mentalidades ecologistas de tipo radical –que les han comprado el mensaje, como bien dijo una compañera mía en un reciente Pleno–, resulta que, confundiendo el trasero con las témporas, resulta que ahora, con esta propuesta, están confundiendo ustedes lo que son espacios de biodiversidad con elementos de paisaje como si todo fuera uno.

Mire, ha quedado claro por la exposición de la señora Hernando que los elementos de paisaje son de 2 tipos: unos de carácter permanente, porque vienen siendo permanentes, que son, por ejemplo, lo que ustedes con acierto decían, porque viene de la medida BCAM 8 –o sea, que no... no discurremos aquí nada más–: muros de piedra seca, charcas, lagunas, terrazas de retención, estanques, incluso abrevaderos, setos y lindes preexistentes, en donde la naturaleza, digamos, está consolidada y es de carácter permanente –léase lo que estoy diciendo como que ya han perdido su vocación y su uso agrario–, y como tales son elementos de paisaje que hay



que considerar, a efectos de la PAC, para no considerarlo como algo perturbable a efectos agrarios. No se puede... no se puede roturar gratuitamente algo que ya es, está consolidado, ¿verdad?

Pero eso es distinto, eso es distinto, señor Cepa, distinto... -lo dije ya en otra Comisión, y, por lo visto, son refractarios al conocimiento de esto- eso es distinto de lo que son elementos de paisaje, a efectos del ecorrégimen de las medidas BCAM 8, como son los barbechos de biodiversidad, los márgenes e islas de biodiversidad o zonas de no cosechado de cereales y oleaginosas, que se establecen mediante una ayuda... -que, por cierto, ha sido menor, hasta ahora, de la prometida- se establecen sobre elementos SIGPAC de tierra agraria, de tierra arable; es decir, de propiedad de agricultores y ganaderos que, para hacerse beneficiarios durante el periodo de duración de esta PAC hasta dos mil veintisiete, reciben a cambio una ayuda para restar de superficie cultivable y utilizable en torno a un 7 % de la superficie de su explotación. A cambio, se les compensa con una ayuda en el ecorrégimen, que no se asegura en modo alguno a lo largo del tiempo. Y esto es fundamental y vital, porque, de no asegurarse a lo largo del tiempo, esos elementos de paisaje que se puedan consolidar son difícilmente luego reutilizables a efectos de la explotación agraria, mucho más imposibles de reutilizar si prospera la tesis -como ustedes dicen- de plantar árboles en estas superficies. Porque automáticamente, *de facto*, son ocupadas por la naturaleza y estamos hablando -y lo digo así, ¿eh?, así de claro- de una expropiación encubierta de la superficie propiedad de agricultores y ganaderos, que solamente perciben ayuda durante un periodo de PAC hasta dos mil veintisiete, y nadie les asegura que esas ayudas vayan a perdurar cuando esas superficies sean plantadas de especies arbóreas y consolidadas como naturaleza.

¿Ven cómo es importante? Ustedes pónganse en la situación de un agricultor y un ganadero que sepa esto. De esto se hablará mucho, ¿eh?, de cara al futuro, cuando se siga profundizando en los problemas de la PAC, tal y como está configurada. Sitúense como propietarios o arrendatarios de una superficie en la que, en un momento determinado, reciben, a través de un ecorrégimen, unas ayudas -que, por cierto, siguen, digo y vuelvo a decir, han sido, están siendo menores de las prometidas- que, como consecuencia de su evolución natural, pasan a formar parte de una naturaleza consolidada que, en ese... en esa proporción de superficie, pierden los usos agrícolas o ganaderos *sine die*.

¿Está alguien aquí en condiciones de asegurar que la futura PAC, después de este horizonte dos mil veintisiete, va a subvenir esa superficie *de facto* expropiada por... por esta política ambiental? Yo creo que no. Dicho de otra manera: si se quiere condenar a los agricultores y ganaderos a ser solo jardineros del campo -que yo creo que no lo son; eso siempre lo han sido, cuidadores del campo, pero al mismo tiempo tienen la función primordial de ser productores de alimentos-, no podrá ser a costa de que pierdan una superficie útil para poder proveernos de alimentos para que nosotros podamos comer. Y si... y si se pretende que esa superficie se transforme en una naturaleza de jardín, yo creo que hay que abonarlas, en el sentido del término de subvención o de apoyo financiero, más allá de un horizonte temporal de una PAC hasta dos mil veintisiete, porque, en el fondo, es una indisponibilidad de futuro de esa... de esos porcentajes de explotación.

¿Ven cómo el tema tiene su trascendencia? ¿Y ven cómo en el fondo, con esta propuesta, lo que ustedes están formulando -y termino ya- es... es una propuesta en la que solamente prevalecen valores ambientales, independientemente de que sea a



costa de agricultores y ganaderos? *[Murmullos]*. Eso no me lo dice usted en la calle. *[Murmullos. Risas]*. Eso no me lo dice usted, porque... porque estoy hablando con conocimiento de causa. Bueno, bien, siguen inasequibles al desaliento. Están ustedes en estado refractario; yo se lo comprendo.

Esta es la razón fundamental por la que rechazamos esta proposición no de ley. Tendría mucho más que hablar, pero observo que es imposible que ustedes aclaren su cabeza. Muchas gracias.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Isabel Gonzalo.

#### LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, señoría. Vamos a ver. En primer lugar, quiero agradecer al señor Fernández y al señor García por el apoyo a esta PNL.

Y decirle al señor García que tiene razón: no solamente es el topillo; hay otras muchas ventajas que usted ha enumerado y que... y que son ciertas. Yo, era una PNL muy extensa y, bueno, pues he reducido un poco a las plagas del topillo, porque son, quizás, las que más daño hagan; pero en beneficios hay muchísimas más de poner una caja -que ha cumplido su labor, ¿eh?, las cajas nido han cumplido su labor-, pero bueno, yo creo que es momento de poder empezar a enriquecer nuestros campos con productos no... con cosas no inertes, sino con árboles que dan vida, con arbustos. No necesitamos poner madrigueras artificiales cuando se pueden hacer naturales y enriquecer nuestros campos. Y tiene usted razón: somos una Comunidad, y por lo tanto no tenemos problema en cambiarlo.

Señora Hernando Ruiz, es que entre usted y yo hay un abismo. Es que es muy difícil contestarla porque, porque... el barbecho, la biodiversidad. Usted me habla de poner en los campos cosas artificiales para así que... que puedan... Pues con lo bien que está poner cosas que den vida y que enriquezcan nuestros campos, no solamente porque haya topillos y haya aves rapaces, no solamente eso. ¿Usted sabe las pérdidas que puede tener un agricultor cuando hay una plaga de... de topillos? Pues se lo voy a decir yo: en la última plaga de topillos en el año dos mil diecinueve, hubo unas pérdidas millonarias en los campesinos de más de 18 millones de euros. Hubo transmisión de tularemia, y eso es peligroso; y hubo 184 casos en toda España, pero en Castilla y León hubo 180, y solamente en la provincia de Palencia hubo 161 casos, o sea... Y que yo no estoy en contra de las casas... de las casas nido, porque han realizado su labor y está bien: ahí, donde hay una casa nido, efectivamente, han mejorado... han mejorado y hay aves rapaces y se comen a los topillos; pero los árboles dan algo más, dan algo más. Entonces, no... no la voy a decir nada más porque es que no... no puedo decirle mucho más porque no coincidimos en nada usted y yo.

Y, señor Reglera, manzanas traigo. Usted ha venido aquí a contarnos lo suyo, su libro, y a mí me gustaría mucho que usted se hubiera leído la PNL que yo he presentado, porque me ha costado mucho hacerla. Y me hubiera gustado que hubiéramos hablado pues de... del cambio de cajas nido a poner unas lindes -las lindes son necesarias; sabemos lo que es una linde-, y, desde luego, necesitamos árboles. Claro que



necesitamos árboles, pues si no... Y en Tierra de Campos... yo soy descendiente de Tierra de Campos, la Tierra de Campos de la provincia de Valladolid, y conozco, cuando yo he ido al pueblo de mi madre, cómo estaban los campos después de las concentraciones parcelarias.

Por lo tanto, ha sido... la verdad es que es la primera vez que yo... que yo vengo a una Comisión de Agricultura para defender algo y... y yo pues me he quedado un poco decepcionada de cómo nos ha hecho usted perder diez minutos para no hablar de esta PNL y hablar de lo que usted ha querido hablar, que no era de esta PNL.

Bueno, nosotros sí que queremos tener alimentos, y por eso creemos en los cultivos más resilientes, y queremos... queremos tener comida y alimentación, pero también queremos aire para respirar, animales que... que tengan y que formen parte de la biodiversidad, y por eso hemos presentado esta PNL. Pero, como siempre y una vez más, pues... pues nada, ustedes se ponen en contra y da lo mismo que... que las plagas de topillos tengan unas pérdidas a los campesinos muy muy grandes, y... y, bueno, y de hecho, de hecho, también las OPA critican, critican a la Junta de Castilla y León que no está haciendo nada por ellos.

Entonces, bueno, el objetivo de esta PNL para una parte sí... sí que ha sido bueno y lo ha entendido, pero otra no ha entendido nada, o no ha querido entender, simplemente nos ha querido vender su libro. Muchas gracias.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

¿Va a modificar el texto de...? Fije la... Señora Gonzalo, ¿va a cambiar la propuesta de resolución? ¿No va a modificar? Perfecto. Nada, se mantiene. Perfecto.

#### LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Como está bien en la propuesta de resolución, lo mantenemos así, ¿vale? Gracias.

### Votación PNL/000783

#### LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Perfecto. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

### PNL/000704

#### LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

**Proposición no de ley, PNL 704, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briónes Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón**



**y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre las consecuencias del cambio climático con los cultivos propios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Virginia Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. En la anterior Comisión, celebrada hace un par de semanas, ya se trataron varias proposiciones no de ley derivadas de lo suscrito en el último informe anual del Consejo Económico y Social, el CES, en el que aparecen reflejadas distintas afirmaciones.

Hablábamos de cómo aparece reflejado en el informe que la agricultura en Castilla y León no ha tenido un comportamiento positivo a lo largo del año dos mil veintidós, gran parte motivada como consecuencia de la desfavorable climatología sufrida, que ha contribuido a que las producciones agrícolas se viesan mermadas. Una producción que resulta dependiente, como sabemos, en gran parte por el clima.

Si a estas desfavorables condiciones meteorológicas se le unen otros factores, como lo son la escalada de precios, que ha llevado a que se incrementen los costes de producción de las explotaciones, obviamente, los resultados se ven notablemente dañados, llegando a situaciones extremas en las que se ha producido la desaparición de algunas explotaciones y la reducción de la capacidad productiva de otras.

En nuestra PNL se vuelve a hacer hincapié al análisis porcentual sobre la situación que produce unos malos resultados, y que, a su vez, aparecen reflejados en las previsiones sobre el crecimiento del valor agregado bruto realizadas por Hispalink, que marca un -1,7 %; un porcentaje que difiere bastante con las estimaciones que realiza la contabilidad de la propia Junta, cuando lo estima en un -12,7 %. Una diferencia de crecimiento muy notable entre ambas y que podríamos achacar al momento de realización de las mismas y publicación de su valoración.

Centrándonos en la superficie total destinada al cultivo de cereales, esta fue de 1.934.270 hectáreas, lo que representa un 5,02 % menos que la campaña anterior, afectando este descenso tanto a los cereales de invierno (un -4,9 %) como a los de verano (con un -10,8 %). Esta caída, reflejada en términos de producción, ha sido mucho mayor: estamos hablando de -28,9 %, situándose las 6.553.870 toneladas recogidas por debajo de la producción media de los últimos 10 años. Del mismo modo que ha ocurrido con la superficie, el descenso en la producción ha afectado tanto a los cereales de verano como a los de invierno, aunque en este caso la caída ha sido más pronunciada en los cereales de invierno.

La recomendación número 23 del CES nos dice -y ya voy a abrir comillas-: "La agricultura se está viendo seriamente perjudicada por el cambio climático. El Consejo quiere llamar la atención sobre la necesidad de entender correctamente las consecuencias de los riesgos climáticos sobre los cultivos propios de Castilla y



León, como primer paso para desarrollar estrategias de prevención de esos riesgos y de apoyo al mundo agrario” –cierro comillas-. Esto no solo lo decimos los socialistas. Como pueden comprobar, señorías del Partido Popular y de Vox –me dirijo expresamente a ustedes-, esto lo estamos comprobando todos: todas aquellas personas con sentido común, y que no es necesario ser agricultor o ganadero, para comprobar los estragos que se están produciendo en nuestro medio ambiente gracias, en gran medida, al cambio climático.

Me dirijo esta tarde a ustedes de manera amable, porque lo que estamos abordando hoy en la Comisión es una cuestión de vital importancia que concierne a todos los castellanos y leoneses, a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región. Aunque el impacto que produce el cambio climático en nuestros cultivos se ve reflejado en el campo en primera instancia, pero después en nuestros hogares, llegando a cada uno de nosotros de alguna u otra forma.

No hace falta recordar que nuestra tierra, nuestra Comunidad tiene una fuente tradición agrícola y ganadera, y que en la actualidad se encuentra con desafíos que tiene que enfrentar, más allá de las producidas por la mano del hombre: los cambios de... en las temperaturas, las precipitaciones impredecibles, la sequía y otros fenómenos extremos están poniendo en riesgo la viabilidad de nuestros cultivos, la seguridad alimentaria de nuestra población y, por ende, la economía de Castilla y León. Porque el cambio climático no es una mera hipótesis, sino una realidad que, aunque muchos se nieguen a verla, ya estamos experimentando. Existen informes, datos que lo confirman, aunque no contamos con uno que profundice y que sea específico para aquí; es por eso el objetivo principal de esta PNL, al ser un tema crucial para el futuro de nuestra agricultura, de nuestro campo y del futuro de muchas familias y la permanencia del campo.

Con un documento, un estudio pormenorizado de la situación agrícola debido al cambio climático, podremos hacer frente a cuantas adversidades se produzcan y poder paliar los daños de alguna manera y prevenirlos. Necesitamos que la Junta se implique y lleve a cabo un estudio exhaustivo sobre las consecuencias del cambio climático en nuestros cultivos; un estudio que debe contener varios aspectos fundamentales: por un lado, necesitamos saber cómo están siendo afectados nuestros cultivos, tales como el trigo, la cebada, el maíz, la remolacha y otros productos agrícolas que son la base de nuestra economía rural; debemos analizar los cambios en los rendimientos, la calidad y la disponibilidad del agua, así como los nuevos desafíos que enfrentan nuestros agricultores, como la proliferación de plagas y enfermedades relacionadas con el clima. Además, este estudio debe contener una serie de estrategias para poder adaptarse o luchar contra estas drásticas consecuencias y desarrollar nuevas medidas para mitigar los impactos negativos del cambio climático en la agricultura.

Castilla y León necesita medidas, distintos proyectos, prácticas agrícolas sostenibles, la mejora de la infraestructura hídrica, necesitamos investigación, así como la innovación en el sector agrícola y ganadero. Yo creo que debemos hacer frente a este problema que nos afecta a todos, y, por lo tanto, pido el voto favorable para poder abordar los desafíos que plantea el cambio climático para nuestro cambio... campo. Para ello necesitamos saber, conocer, de manera veraz, todo aquello que incumbe directamente a nuestra tierra y, por lo tanto, a nuestro futuro.



Por estos principales motivos se presenta esta proposición no de ley y se solicita esta propuesta de resolución en la que se pide que: “Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre las consecuencias del cambio climático en los cultivos propios de Castilla y León”. Esto es todo de momento. Muchas gracias, señorías, por su atención.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que, en esencia, recoge la demanda de la recomendación número 23 del Consejo Económico y Social, al que Vox no va a atender y el Partido Popular mucho me temo que tampoco.

Yo creo que es incuestionable que la agricultura en Castilla y León, en el año pasado, en dos mil veintidós, también en dos mil veintiuno, no ha tenido un comportamiento positivo, y que uno de los factores cruciales de ello es la desfavorable climatología propiciada por el cambio climático; cambio climático que es una realidad ineludible por más que Vox –uno de los partidos que sustentan el Gobierno– continúe siendo negacionista del cambio climático. Y esto, sin duda, genera un enorme problema a nuestros agricultores y ganaderos, porque que en el Gobierno de Castilla y León la Consejería de Agricultura y Ganadería esté dirigida, esté –vamos a decir– liderada, esté encabezada por... por un partido que es negacionista del cambio climático y que niega las consecuencias del mismo en... en el campo, pues yo creo que... que es verdaderamente negativo para nuestros agricultores y ganaderos; que, como también se recoge en los antecedentes de esta iniciativa, han sufrido el incremento exponencial de los costes de producción y en ellos no ha repercutido la subida de precios de... del sector. Entre otras cosas, por... por algo se hizo la ley de la cadena alimentaria la pasada legislatura, para evitar la venta a pérdidas –ley de cadena alimentaria que no fue votada por el Partido Popular, no fue votada a favor, no fue apoyada por el Partido Popular ni por... ni por Vox, que luego se pretenden erigir en adalides de los agricultores y ganaderos a los que abandonan día sí y día también–.

En definitiva, como señala el Consejo Económico y Social, como dice el CES en su recomendación número 23: “La agricultura se está viendo seriamente perjudicada por el cambio climático. El Consejo quiere llamar la atención sobre la necesidad de entender correctamente las consecuencias de los riesgos climáticos sobre los cultivos propios de Castilla y León, como primer paso para desarrollar estrategias de prevención de esos riesgos y de apoyo al mundo agrario”. Yo creo que la recomendación es muy elocuente, es cristalina y es preclara, y que es necesario –como se solicita en la propuesta de resolución– realizar un estudio, un estudio exhaustivo, sobre las consecuencias del cambio climático en los cultivos propios de esta Comunidad, para que así los agricultores y ganaderos se puedan adaptar a las distintas coyunturas, a las distintas circunstancias y a las distintas situaciones, entre ellas sequías, o cambios de temperaturas o precipitaciones enormes y muchas veces



impredicibles que asolan a nuestro campo. Si no hay un estudio exhaustivo del cambio climático, pues difícilmente se va a poder hacer frente a sus consecuencias.

Con lo cual, yo creo que la propuesta es absolutamente razonable, insisto, recogiendo esa recomendación del CES y lo que dicta el sentido común y la ciencia: que hay que intentar luchar contra el cambio climático y poner todas las herramientas a disposición de agricultores y ganaderos para hacer frente al mismo. Desde luego, la iniciativa cuenta con todo nuestro apoyo, y sentimos que no se lo vayan a dar los partidos que sustentan el Gobierno –al menos, uno de ellos–. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos de nuevo. Bueno, en esta proposición no de ley hay muchas cosas que tratar y que hablar, pero, en un principio, se puede decir que sería conveniente, por parte de Castilla y León, hacer ese estudio sobre las consecuencias del cambio climático en los cultivos, en el sentido de que Castilla y León es una Comunidad con arraigo agrario y ganadero. Con lo cual, todo esto yo creo que redundaría en... en la buena economía y en el buen sector de la agricultura y ganadería.

Hay varios informes donde se indica que el cambio climático disminuirá los rendimientos de 2 cultivos claves en la... en los campos de Castilla y de León durante las 3 próximas décadas: en concreto, la producción de girasol caerá un 23 %; y la de trigo, un 10 %, en un escenario de subida media de la temperatura de 2 grados para el dos mil cincuenta.

Tenemos que tener en cuenta y hacer saber a la sociedad el porqué de entender el cambio climático como uno de los grandes riesgos a través de datos científicos, con los que componer un puzle completo, cuyas piezas apuntan todas en el mismo sentido: el cambio climático ya está aquí, y, si no se actúa pronto, los daños van a ser mayores.

Podemos entender el cambio climático como el aumento acelerado de forma drástica de las temperaturas durante los últimos 100 años, como resultado de la influencia del ser humano, que ha afectado a dicho aumento en más de un 95 %, principalmente por el aumento de las emisiones de CO<sub>2</sub>, que suponen dos tercios de la subida de los termómetros. Así, en la actualidad, se alcanzó un aumento de más de un grado, que puede llegar a un grado y medio en la década de los años 30 de este siglo, y, con el peor escenario de los posibles, aumentar en 5 grados a finales del siglo XXI. No obstante, el más probable, que apunta a una emisión de gases de efecto invernadero similar a la actual, la temperatura media mundial subiría 2 grados para el año dos mil cincuenta y en el entorno de los 3 grados a finales del presente siglo.

Todo ello afectaría a España, con un aumento de las olas de calor, con un incremento entre 2 y 3,3 grados de temperatura máximas de media, pedriscos más fuertes



y frecuentes, una mayor incidencia en la sequía –que podría aumentar 10 veces con estos 2 grados de más– y una mayor aridificación, con 250.000 hectáreas en peligro de desertificación en todo el país, que conllevaría un aumento del coste estimado de los fertilizantes en más de 60 millones de euros y la posible pérdida de un 7 % del PIB con respecto al producto interior bruto potencial esperado.

Todo ello tendría como resultado unas consecuencias en cultivos como el viñedo, el olivar, el cereal, la dehesa y el frutícola, en los que... son los que ocupan una gran parte de nuestra agricultura y funcionan como un buen termómetro de cómo puede impactar el cambio climático a partir de modelos parciales, que se basan en la evolución de las temperaturas y las precipitaciones, pero no en otros factores intermedios, como el de las plagas o los fenómenos meteorológicos adversos, como el pedrisco, por lo que los datos de producción previstos podrían verse modificados también por la no inclusión de medidas de adaptación o de mitigación del cambio climático.

En concreto, con respecto a los principales cultivos de Castilla y de León, en relación al viñedo, el estudio estima beneficio... beneficios ante el aumento de las temperaturas y la disminución de la precipitación, como la existencia de periodos activos más largos y menor riesgo de heladas primaverales en el sur y el oeste. Sin embargo, son más los efectos negativos: aumento del estrés térmico, disminución de la calidad de la uva, aumento del grado alcohólico, exceso de desarrollo vegetativo frente al productivo, mayor riesgo de incendios y aumentos de daños por plagas y enfermedades, lo que conllevaría una disminución de los rendimientos de hasta un 20 %.

He hablado de la uva, pero también podría hablar del sector frutícola, donde vemos que cada vez hay más plagas y vemos esas floraciones repetitivas y a destiempo de los árboles –que yo creo que no saben ni en qué estación están–.

En cuanto al cereal, también se contempla como efectos negativos del calentamiento global el aumento del estrés térmico y de los daños por plagas, así como un mayor riesgo de incendios y un aumento de la demanda de agua en regadío, junto con una mayor erosión y más daños de las plantas por inundaciones o pedriscos. Por último, se reduciría la calidad del trigo, frente a los 2 únicos beneficios: el incremento de la fotosíntesis y una mayor eficiencia en el uso del agua por el aumento de la concentración de CO<sub>2</sub>. Esta situación conllevaría pérdidas de producción del 4 % en la próxima década, en un escenario de aumento de la temperatura media de 1,5 grados, que subirían hasta un –10 % en dos mil cincuenta, con un aumento medio de 2 grados. Peor sería la situación del cereal, con una disminución de los rendimientos del 23 % en 3 décadas, mientras que otros cultivos, como el maíz o la remolacha, aguantarían gracias al regadío.

No obstante, todas estas circunstancias tendrían efectos en la alimentación mundial, con un aumento de la demanda de entre un 35 y un 50 % hasta el dos mil cincuenta, que, por la pérdida de rendimientos en determinados cultivos, provocaría más tensiones, volatilidad y un precio mayor.

La dehesa también estaría en peligro por el calentamiento global, generando un aumento del estrés hídrico, un crecimiento de los daños por plagas, una mayor o un mayor riesgo de incendios, un agotamiento de los pastos y un decaimiento de los bosques, lo que conllevaría la caída de la producción de forraje, la pérdida



de la calidad y el aumento de la erosión. De hecho, el hábitat idóneo de la encina, que hasta ahora está prácticamente arraigada en toda la Península Ibérica, pasaría a estar solo en el norte y en zonas montañosas del cuadrante noroeste, disminuyendo su presencia en el sur y centro peninsular y en la meseta leonesa y en la meseta castellana.

Podríamos definir las piezas clave para la adaptación al cambio climático, como son el regadío -que, no obstante, tendría cada vez más problemas, porque las reservas hídricas se reducirían entre un 3 y un 11 %- y los seguros agrarios, que también en el futuro podrían tener dificultades para ofrecer una cobertura asequible por el incremento del riesgo y porque el rendimiento será cada vez menor. Sería interesante lograr un cambio en los sistemas de manejo para lograr siembras más tempranas y nuevas variedades.

Por todo ello y por la... por todo lo que he expuesto aquí, por todo lo que he mencionado y por, como digo, por la economía de esta Comunidad llamada Castilla y León, por los agricultores y ganaderos, creemos que esta proposición no de ley sería interesante desarrollar... aprobarla y desarrollar ese estudio que aquí se demanda. Por nuestra parte, vamos a votar a favor. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Bernardo Teira.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora presidente. Señorías, en el libro del Génesis, dice más o menos lo siguiente: creced, multiplicaos, llenad la tierra y dominadla. Y San Agustín, en *Las Confesiones* -creo recordar-, decía aquello de: en atención... en atención a los no creyentes, no nos apoyamos solo en las Santas Escrituras.

Este comienzo no es gratuito, porque, en el fondo, como trataré de demostrar a continuación, de lo que estamos hablando es de una nueva concepción religiosa: es la religión del cambio climático. ¿Cuál es la diferencia? La diferencia es que la concepción antropológica que está detrás de nuestra civilización, la que ha dado de sí la ciencia, el Estado de derecho, la libertad, los... la democracia, todo lo que nosotros conocemos, frente a esta civilización se está oponiendo una civilización que es realmente prepagana, no es ni siquiera una civilización pagana. Estamos regresando a un animismo que no se daba en nuestra geografía, pues no lo sé, pues tal vez desde hace 3.000 años. Pero los hechos, desde mi punto de vista, son estos.

Pero vamos a su PNL. Si vamos a los antecedentes de su PNL, hablan... veo que hablan ahí de un problema, que es el de desaparición de explotaciones, de reducción del valor añadido bruto, de reducción de las superficies de cultivo, y ven en todo ello un problema, y en eso coincidimos, efectivamente. Eso es un grave problema. La cuestión es que lo que ustedes proponen, de una forma completamente irracional -de ahí, llamémoslo así, mi acusación de superstición-, es justamente solucionarlo con más reducción de superficie cultivable, con más decrecimiento de los beneficios y con más desaparición de explotaciones.



En fin, antes de ir a todas estas cuestiones, conviene en todo caso señalar una serie de actuaciones que alejen la mínima sombra de sospecha de inacción de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Agricultura en materia de investigación agrícola y de contrapeso de los efectos negativos para la producción de los efectos climáticos adversos, que cualquiera persona que haya nacido en el campo sabe que son los grandes problemas de los agricultores de toda la vida: ahora apedrea, ahora hay una tormenta, este año no llueve, el pasado tampoco. Esos han sido los problemas del campo siempre y siguen siendo, el problema del cambio climático, que ha sido también el gran problema de la filosofía. Pero hoy no les voy a hablar de Heráclito.

La Junta de Castilla y León, en la Subdirección de Investigación e Innovación, ejecuta diversos proyectos de I+D+i relacionados con las condiciones climáticas cambiantes. El ITACYL ha desarrollado actuaciones también investigando el viñedo y la elaboración del vino y las... la influencia de las heladas, los problemas de... respecto a la maduración del fruto, a la acidez, al estado hídrico, a la conservación de las variedades tradicionales. También se estudia y se investiga el campo de los cereales, de los cultivos leñosos, de los nuevos cultivos, la adaptabilidad mejor o peor, en función de la altitud, de la latitud, de las temperaturas, de las precipitaciones, etcétera. Se estudian los nuevos cultivos herbáceos emergentes, como la quinoa, el amaranto, el trigo sarraceno. Y, asimismo, la Consejería también se ha ocupado de los problemas de la sequía, de las adversidades climáticas, como saben ustedes, con una serie de ayudas -de las que hemos hablado muchas veces en esta Comisión- para paliar los efectos de la sequía, digo, y de la inacción también del Ministerio socialista.

Pero, dicho lo cual, para que no se pueda acusar de inacción, vamos a ir al núcleo de la PNL. El núcleo es el cambio climático y ustedes lo que piden son más estudios sobre del cambio climático. Cuando se trata de proponer un estudio de lo que... lo primero que hay que hacer es delimitar el objeto, y el objeto aquí es el cambio climático. ¿Qué es el cambio climático? ¿Y existe o no el cambio climático? Porque, si no existe, ahora mismo, ¿verdad?, no nos vamos a poner a estudiar nada que sea como los unicornios africanos; no estamos para gastar dinero en estudios sobre cosas que no existen.

¿Qué es el cambio climático? Es el cambio climático producido por el ser humano. ¿Existe o no existe esto? ¿Es un hecho verificable empíricamente? Pues yo me remitiré, por ejemplo, a la declaración climática mundial promovida por la Fundación Climate Intelligence, suscrita por 1.600 científicos, más -entre ellos varios premios Nobel-, que dice: "El archivo geológico revela que el clima de la Tierra ha variado desde que existe el planeta, con fases naturales frías y cálidas. La Pequeña Edad del Hielo terminó en 1850. Por lo tanto, no sorprende que ahora estemos experimentando un período de calentamiento".

En términos de positivismo lógico, si asumimos estas tesis -y no hay por qué no asumirlas- y sustituirlas, por ejemplo, por las de los científicos que viven de la mamandurria del panel, pues en términos de positivismo lógico, el cambio climático no es un hecho, y, por consiguiente, las proposiciones que incluyen dicha expresión son pseudoproposiciones o proposiciones sin sentido, o, lo que es lo mismo, proposiciones no científicas. De tal manera que entendemos que no es pertinente un estudio científico sobre la cuestión.



Y el enunciado “cambio climático”, si vamos a otra corriente de filosofía de la ciencia, a la corriente copernicana, pues tampoco es un enunciado, porque no es un enunciado falsable, no es un enunciado científico. De ahí que sea del máximo interés el consejo que da esta misma declaración de, a partir de la afirmación de que no existe una crisis climática, tal y como ustedes defienden, la ciencia del clima debería ser menos política y las políticas climáticas deberían ser más científicas. No podemos, en definitiva, sostener políticas gravemente perjudiciales para el bienestar de la población sobre la base de enunciados que no son científicos.

Pero la noticia, señorías, la noticia, a pesar de todo, hoy es otra. A pesar de que la noticia del veintisiete, por boca de nuestro ministro, el ministro socialista Planas, a pesar de que en el... ayer, el día veintisiete, la noticia, digo, era que se iban a relajar los requisitos medioambientales; pero hoy la noticia es que se aprueba con gran aplauso la Ley de Restauración de la Naturaleza. Señorías, arruinan a los agricultores y después se ríen de ellos, porque proponer medidas que contradicen lo que ustedes dicen perseguir no es más que reírse de las personas a las que les afectan.

Nos lamentamos continuamente de la despoblación, pero defendemos una ley que perpetuará y agravará este fenómeno: la ley de restauración. Clamamos en defensa de la naturaleza y de las especies animales, pero aprobamos una ley cuyo efecto será acelerar la desaparición en el territorio de una especie importantísima: la especie humana, salvo que ustedes consideren que los seres humanos no somos una especie natural o que no somos una especie terrícola y seamos extraterrestres.

Se levanta la voz en defensa del medio ambiente, pero se retiran las exigencias medioambientales para la instalación de molinos y placas fotovoltaicas, que pasarán a ocupar el espacio que dejan los cultivos al aplicar la ley de la naturaleza. ¿Los molinos qué son, señorías? ¿Son árboles de la era punto cero? ¿Son tótems votivos consagrados a la Tierra? O tal vez haya una explicación más prosaica, lo expliquen oscuros y desorbitados intereses económicos que haya tras las renovables. A lo mejor, el señor Koldo tenía alguna empresa también de renovables, no lo sé. ¿Y qué tienen que decir de los amigos de los pájaros? Los amigos de los pájaros, también promotores de este desastre sobre la... ¿qué tienen que decir sobre la proliferación de esas máquinas trituradoras de aves al por mayor que son los molinos? Señorías, aquí no hay amigo de los pájaros; aquí lo que hay es mucho pájaro -y no digo que sean ustedes-, no digo que sean ustedes-.

Arruinamos a los agricultores y después nos reímos de ellos, un día sí y otro también, con este tipo de propuestas, señorías. Si queremos solucionar los problemas, por donde hay que empezar es por derogar el Pacto Verde y abandonar la Agenda 2030 -bueno, el Pacto Verde al menos salió de una institución; la Agenda 2030 no sabemos de dónde sale-. Estas peticiones, por cierto, son peticiones con las que Vox se quedó solo el pasado Pleno.

Señorías, Vox no considera, como dice Planas, que las protestas de los agricultores sean fruto de interferencias políticas; son una llamada de atención seria y definitiva antes de que acontezca, con toda su crudeza, lo que ya se conoce como “la venganza del campo”.

Lo que nos traen aquí no es más que una ración más, señorías, del opio animista de la nueva religión climática. Oyéndoles a ustedes, el PSOE parece ya el seminario de los sacerdotes del nuevo Antiguo Régimen del roscó multicolor -antiguo,



digo, por lo del absolutismo-. En Vox hacemos nuestras las demandas de los agricultores con seriedad y con rigor, y no podemos apoyar de ningún modo, por tanto, esta proposición que no viene sino a seguir consagrando las tesis pseudocientíficas de la pseudorreligión del cambio climático.

Lo que necesitamos saber es cómo producir más con menos y cómo producir mejor para ser más competitivos, señorías. Por eso, vamos a votar en contra. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador... procuradora -perdón- doña María Ángeles García. Perdón, Prieto. María Ángeles, doña María Ángeles Prieto.

#### LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora presidenta. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre las consecuencias del cambio climático en los cultivos propios de Castilla y León”. Esta es... emana de una recomendación, la número 23, que nos dice que la agricultura se está viendo seriamente perjudicada por el cambio climático. Yo añadiría también que no solo por el cambio climático.

“El Consejo quiere llamar la atención sobre la necesidad de entender correctamente las consecuencias de los riesgos climáticos sobre los cultivos propios de Castilla y León, como primer paso para desarrollar estrategias de prevención de estos riesgos y de apoyo al mundo agrario”. La Junta de Castilla y León ya trabaja desde hace años en este sentido. Prueba de ello es la Estrategia Regional de Cambio Climático y la creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ITACYL, en el año dos mil dos, como una entidad pública regida fundamentalmente por el derecho privado, que tiene el firme compromiso de configurarse como un eficiente instrumento impulsor del sector agrario, mediante el desarrollo de las nuevas tecnologías, la investigación y la transferencia de los avances científicos, favoreciendo la coordinación y colaboración con otras organizaciones, públicas y privadas. Este organismo ha desarrollado diferentes proyectos directamente relacionados con el cambio climático en áreas como la agricultura de conservación, el estudio de los sumideros de carbono agrícolas, la adaptación a las consecuencias del cambio climático, las buenas prácticas agrícolas, la gestión de los residuos agrícolas y ganaderos, entre otras cosas.

La propia página web del ITACYL nos dice que “El cambio climático tiene un impacto cada vez mayor sobre los ecosistemas, la biodiversidad del planeta y los sistemas sanitario y alimentario. Existe una creciente concienciación social sobre el cambio climático y sus graves impactos, así como la necesidad de tomar medidas urgentemente. La agricultura y la ganadería deben desempeñar un papel importante en la mitigación del cambio climático, pero también en la adaptación al mismo.

En la reducción del impacto ambiental (emisiones de gases de efecto invernadero, huella de carbono, nitrógeno y agua...) deben buscarse prácticas, innovar en técnicas e implementarse planes que logran una mayor eficiencia en el uso de los



recursos disponibles, lo cual, además de conllevar un aumento de la competitividad, permitirá avanzar hacia una economía de bajas emisiones de carbono.

Las nuevas soluciones tecnológicas, como los modelos de simulación integrados, herramientas de diagnósticos y mejora de eficiencia energética, la monitorización en continuo de parámetros ambientales y de ciertos contaminantes, pueden proporcionar herramientas fiables para evaluar los impactos en el espacio y el tiempo. De esta forma, se puede gestionar adecuadamente el uso conjunto de los recursos, prevenir los impactos ambientales, así como adelantar la toma de decisiones”.

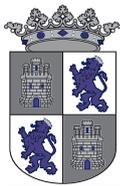
Según consta en el portal del Instituto Tecnológico Agrario, en el apartado Adaptación de la producción agrícola y ganadera al cambio climático: “Aumentar la viabilidad económica de las explotaciones agrícolas y ganaderas regionales mediante el desarrollo de sistemas de producción sostenibles y competitivo es prioritario.

En el ámbito agrícola, se trabaja en la incorporación de nuevos sistemas productivos como son la agricultura de conservación enfocada a reducir los *inputs* a través de una gestión racional de los recursos y el manejo sostenible del suelo; en la producción ecológica, en agricultura de precisión y en mejora genética vegetal en distintos cultivos, para garantizar una productividad elevada y estable de alta calidad, mejorar su resistencia a enfermedades, así como mejorar su adaptación a los efectos del cambio climático. De la misma manera, los estudios sobre el ecofisiológica de los cultivos son una herramienta fundamental para desarrollar acciones que mitiguen los efectos del cambio climático.

En el sector ganadero, dado que la viabilidad de las explotaciones está fuertemente ligada a los costes de producción y a la calidad de los productos, es imprescindible mejorar la eficacia de los sistemas productivos, especialmente en materia de alimentación animal, principal coste de producción. Así, la búsqueda de nuevas fuentes de proteínas como las leguminosas autóctonas y los subproductos recuperados de la industria agroalimentaria como materias primas alternativas de bajo coste a la formulación de piensos de calidad para los productos ganaderos y acuícolas, es de gran importancia para el sector, al igual que la ganadería ecológica. Además, los avances tecnológicos en materia de biotecnología y mejora genética animal están permitiendo mejorar la cantidad y la calidad de las producciones ganaderas, así como garantizar la preservación de especies y genéticas”.

Señorías, la Junta de Castilla y León, a través del ITACYL, lleva años preocupado y ocupado en estudiar lo que hoy aquí vienen ustedes a solicitar; pero no se preocupen tanto, porque, si seguimos por los derroteros que está tomando la política aplicada en la ganadería y la agricultura por su Gobierno y por la Comunidad Europea, de aquí a nada ni habrá cultivos en Castilla y León ni habrá ganado, y, como consecuencia, ni ganaderos ni agricultores. Y, entonces, poco va a importar los cultivos propios de Castilla y León y todo el estudio que se haya hecho.

Está muy bien seguir una hoja de ruta, pero hay ocasiones en que la ruta tiene que variarse por circunstancias, y la situación actual que está viviendo el campo español, el europeo y el castellanoleonés es una de esas ocasiones. Señorías, hay que parar, mirar atrás y ver en dónde está la equivocación, porque no puedo creerme que a estas alturas del partido y con miles de agricultores abandonado... abandonando sus explotaciones para salir a manifestarse, ustedes sigan defendiendo las mismas posturas sin variar su posición. Luchar para conseguir una agricultura y ganadería



sostenible debe ser una de las prioridades de todos los Gobiernos, pero no voy a cansar de repetirles que sostenibilidad también significa que el desarrollo de la actividad permita la supervivencia de hombres y mujeres que se dedican al sector primario.

La dictadura medioambiental a la que se está sometiendo a ganaderos y agricultores y a todas las personas que habitan -que habitamos- en el medio rural es inaceptable, y de manera solapada se está culpando al sector. La hipocresía de someter a los ganaderos y agricultores europeos a leyes, normas y directrices exageradas y pasadas de... de rosca, mientras se consiente que los productos de terceros países entren en los mercados sin ningún control y a bajo precio, indigna a las gentes del campo. Que el Gobierno socialista haya aumentado las exigencias europeas y acortado plazos de manera unilateral demuestra que el Partido Socialista no ha querido ni ha sabido defender los intereses del campo. Y yo no dudo que ustedes, los miembros de esta Comisión, quieran llegar a acuerdos aquí, pero es que no es suficiente. Son ustedes los que tienen la posibilidad de hablar con los miembros de su partido y levantar la voz en nombre de ganaderos y agricultores.

¿Pueden ustedes decirme cómo se les queda el cuerpo cuando su todopoderoso presidente vuelve a someterse a Marruecos y da vía libre a la entrada de productos agrícolas desde el puerto de Tarfaya, mientras el campo español denuncia las dificultades para competir con este mercado, por culpa de los requisitos ecologistas y costes fiscales? Piden aquí un estudio sobre las consecuencias del cambio climático en los cultivos propios de Castilla y León, cuando se lleva años trabajando en este sentido, pero guardan silencio ante el peligro que denuncia el sector y el temor de la entrada de plagas y enfermedades agrícolas y ganaderas con este nuevo acuerdo. ¿Han pedido un estudio para saber cómo va a afectar esta decisión al campo castellanoleonés? No, ¿verdad? El puente de plata que su Gobierno ha construido para que nuestro principal competidor tenga las puertas abiertas de nuestro país para sus productos agrícolas y ganaderos en el peor momento del campo provoca vergüenza y sonrojo. La próxima apertura de las aduanas de Ceuta y Melilla para el libre tránsito de personas y mercancías, justo en este momento, demuestra que el Partido Socialista se ríe del campo, de su gente y de todas sus reivindicaciones.

Señorías, en esta Comisión y en estas Cortes se nos paga por hacer política, no por ejercer de técnicos. En estas Cortes se ejerce un control sobre el Gobierno de la Junta de Castilla y León, pero también desde estas Cortes hay que ejercer un control sobre el Gobierno de España cuando sus decisiones, sus normas y leyes caen de lleno sobre nuestras tierras y nuestras gentes, les guste a ustedes o no les guste, máxime cuando esa manera de legislar, de gobernar, perjudica al campo castellanoleonés.

Doce ministros, nada menos, entre ellos el ministro de Agricultura, viajaron a Marruecos en febrero del año pasado y fueron incapaces de traerse bajo el brazo un acuerdo que beneficiara a España, a los españoles y a los agricultores y ganaderos. En esa cumbre a tan alto nivel, el Gobierno de España no fue a traerse nada; fueron a llevar 92 millones de euros en subvenciones, haciendo del país vecino el mayor receptor de ayudas fuera de nuestras fronteras. Fueron a depositar 115 millones de euros a la agricultura en Marruecos, 115 millones que servirán para plantar más de 600.000 nuevos olivos en suelo de nuestro vecino del norte de África. Dígame cómo beneficia esto al campo, a los ganaderos y a los agricultores de Castilla y León, porque no acertamos a entenderlos. Y no solo no entiende el Partido Popular -que eso sería lo de menos-, quien no lo entiende es el campo español y el castellanoleonés.



Así que sí que hay que potenciar estudios sobre el impacto del cambio climático en los cultivos. Y en las cabezas, porque, claramente, esta forma de hacer Gobierno solo se entiende si su presidente ha sufrido una insolación y ha perdido el raciocinio y la vergüenza. *[Murmullos]*. Muchas gracias, señoría.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones... no, para cerrar el debate -perdón- y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Virginia Jiménez.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, ¡madre mía!, ¡cómo estamos! Menuda tardecita lleva hoy el Partido Popular. Yo también le podría decir a la portavoz del Partido Popular: esto usted no me lo dice en la calle. Pero mire, tengo mucha más educación que usted. Voy a centrarme en lo que he venido a hacer aquí: política.

Al señor Fernández Santos... -bueno, ahora está hablando porque no la interesa lo que la digo, por supuesto, bueno; sí, sí, a usted, a usted- señor Fernández Santos, bueno, pues le voy a dar las gracias por el voto favorable -sí, sí, me he dirigido a la portavoz del Partido Popular, pero bueno, que es igual, es que usted con su cierre se han bendecido esta tarde de gloria, igual que su compañero que tiene usted a su izquierda-. Sigo. Le voy a dar las gracias al portavoz, al señor Fernández Santos. La verdad es que, bueno, pues lo vemos nosotros, lo ve el Partido Socialista y también, por supuesto, lo ve el Consejo, el CES.

Al señor García también, pues le tengo que dar las gracias por su voto favorable. El estudio, como dice, es el primer paso. Yo creo que lo primero que hay que hacer para solucionar un problema, primero es reconocerlo. Si además tenemos un estudio exhaustivo -como he dicho en mi primera intervención-, pues bueno, mejor que mejor para saber dirigir, ¿no?, y saber atacar exactamente dónde tenemos que estar. Es un proceso largo, no es fácil, nadie lo ha dicho; pero bueno, yo creo, considero que hacer un estudio en este tema sería lo primero que... que deberíamos de tener a nuestro alcance. También le tengo que dar las gracias por sus aportaciones y por todos los datos que nos ha dado, pero bueno -como ha podido comprobar-, en esta Comisión o en estas Cortes, nunca todo es suficiente.

Al señor Teira, bueno, vamos a ver, varias cosas. Yo, vamos, yo no creo que hacer un estudio eso signifique -que ha dicho usted- que vamos a hacer desaparecer las explotaciones. Es que, además, yo creo que es una cosa bastante amable -lo he dicho en mi primera intervención-, es que es realizar un estudio yo no creo que tampoco sea congruente para esas cosas que usted ha dicho, pero bueno. Hay muchos problemas, y claro, en la Tierra, por supuesto, hemos tenido muchos problemas, pero el problema es que ahora llueve menos, y cuando llueve más, pues es que se producen inundaciones. Pero bueno, después de su intervención, pues se entiende un poco también cómo... cómo su presidente Abascal pues insulta al rector de la Universidad de Salamanca, como vimos ayer. Y el PP, además, está callado. *[Murmullos]*. Sí, sí está callado, pero bueno.

Y cosas que existen y no existen, pues bueno, también me gustaría saber: ¿la vicepresidencia de estas Cortes existen?; ¿existen o no existen? *[Murmullos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

A ver... a ver. No es un debate. Tiene el turno de palabra la señora doña Virginia, y sí que le pido que... que se centre en el debate de la PNL.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

No, le estoy respondiendo al señor Teira.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Vale.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Además, es que lo tengo apuntado aquí; o sea, lo que él ha dicho, yo lo he estado apuntado y le estoy contestando.

Bueno, y le voy a decir que se dirige al Partido Socialista y también al Consejo Económico y Social. Bueno, porque es que, según ustedes, es mentira que haya aumentado la temperatura de los océanos y también la acidez. También es mentira el deshielo de los glaciares, como también es mentira la sequía. Pero lo que sí que es verdad –o igual usted me lo puede rebatir también– es que todos los animales, toda la materia viva envejece, se oxida, sus células se mueren, y, por desgracia, pues nuestro planeta también, y eso se ve reflejado en la productividad del campo, les guste o no.

Como también es verdad que los daños causados al planeta serán irreversibles. En dos mil veinte, el CO<sub>2</sub> atmosférico alcanzó casi 400 partes por millón por primera vez en la historia. Las emisiones del CO<sub>2</sub> de la quema de combustibles fósiles se han registrado en 35.000 millones de toneladas. El dióxido de carbono contribuye al porcentaje más alto de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, seguido del metano y el óxido nitroso. Si se elabora el informe, entendemos nosotros, el Partido Socialista y también el CES, que damos un paso importante, que adquirimos conocimiento, que conoceremos mejor nuestro campo, escucharemos y también veremos las señales que nos está dando, y podremos tomar medidas específicas para cada problema y para cada situación.

Y es que yo no entiendo por qué además la portavoz del PP, que, bueno, al principio ha empezado bien, luego ha acabado de las peores maneras, pues les cuesta tanto hacer un informe o un estudio cuando se hacen muchísimos estudios, a veces congruentes y otras veces no.

Yo, bueno, como me imaginaba que... parece que estamos... que el señor Teira y yo siempre pues rebatimos en esta Comisión, y como él pues ha empezado –nos tiene muy acostumbrados, igual que el señor Reguera– a filosofear, yo voy a decir que traigo aquí una frase que me viene muchas veces últimamente a la cabeza, de Albert Einstein –ese señor alemán, que creo que ustedes conocen, aquel de la teoría de la relatividad–, tiene una frase conocida y ya les digo que... que es que, constantemente, cada vez que entro en estas Cortes, me viene a la cabeza, y que decía aquello de solo hay dos cosas infinitas: el universo y la estupidez humana, y no estoy muy seguro de la primera. Yo creo que, con esto, este señor alemán –de los pelos



así-, que tuvo... fue Premio Nobel de Física en mil novecientos veintiuno, expresaba bien este científico si... que esa atribución, que era cierta, de la irracionalidad con la que el ser humano se empeña a veces en hacer cosas que la ciencia o simplemente el sentido común le dicen que no debe hacer. Y aquí, ustedes nos tienen ya acostumbrados, por desgracia, a hacer lo mismo que hacían aquellos negacionistas con el coronavirus, ¿no?, que... que, bueno, pues que... que sinceramente no, no seguían... no, que no, no seguían aquellas pautas que todos nos daban y que, cuando les tocaba a ellos, se acercaban a los hospitales suplicando que les... que les atendiesen, igual que aquellos que aseguran que la Tierra es plana –parece que no les está gustando mi intervención hoy-.

También tengo otra cítola de... otra cita de Aristóteles –que también me imagino que les sonará, ¿no?, aquel griego filósofo-, el que decía aquello también que la experiencia... –o se tomaba como teoría- que la experiencia es la fuente del conocimiento. Y decía aquello de lo que es común a muchos es lo que menos se cuida. Y yo creo que es que ustedes esta tarde lo han demostrado aquí: que aquello que nos está afectando a todos, pues es que lo están descuidando.

Hemos venido esta tarde a presentar, además, avalados por el CES, una proposición no de ley que ustedes la han vuelto, de verdad, oscura, igual que las intervenciones –y vuelvo a repetir-, porque, mire que llevo años aquí en esta Comisión, la verdad nunca he escuchado cosas, de verdad, señor Reguera –me dirijo a usted-, lo que Cepa... el señor Cepa le va a decir, le puede decir en la calle, se lo voy a decir yo también: usted ha dicho una sarta de mentiras esta tarde, y, además, ha sido muy irrespetuoso. *[Murmullos]*.

Bueno, voy a cerrar. Siento mucho no poder llegar a un acuerdo en una cosa tan sencilla como un estudio. Y dar de nuevo las gracias a los que sí que van a votar a favor del campo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a...

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Señora presidenta, por alusiones personales tengo derecho a la intervención.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

*[El letrado, Sr. Matía Portilla, asesora a la Presidencia a micrófono cerrado]*. Vamos a dejar el criterio de cada persona. Está todo escrito en acta. Parece ser que tampoco ha habido un insulto directo... *[Murmullos]*. Yo creo que ha si... No lo sé, yo no... ¿Mentiroso...? *[Murmullos]*. Claro. *[El letrado, Sr. Matía Portilla, asesora a la Comisión a micrófono cerrado]*.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Bien. Me parece muy bien la... la tesis y el dictamen del señor letrado. Si se conculca mi derecho a intervenir, pues lo acepto.

**Votación PNL/000704****LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Vale, pues así se termina el debate. Siento por ambas partes que se haya terminado así esta PNL, que podría haber sido un debate más tranquilo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Con un total de dieciocho votos emitidos. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición de ley... de no ley -perdón- debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/000784****LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 784, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el plazo de presentación de solicitudes de los expedientes de incorporación, mejora y modernización de explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero de dos mil veinticuatro.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta. Y buenas tardes a todos y a todas. Bueno, esta es una PNL de procedimiento, por tanto, creo que no habrá muchas discrepancias. Porque, desde luego, lo que estamos viviendo esta tarde, yo, en muchos años que llevo en esta Comisión, no lo he visto nunca: que se cite a una persona a la puerta, que se diga que es que si le ha dado un golpe de calor al presidente del Gobierno, etcétera, etcétera. Pues, bueno, pues se ha... parece que se están empezando a permitir cosas y después alguno luego se dan por ofendidos con la... con la mínima. Pero, en fin, supongo que estos serán los nuevos... los nuevos tiempos.

Y, la verdad que después de lo que hemos estado escuchando esta tarde, pues uno no sabe si seguir adelante o no con esta proposición no de ley. Porque, claro, si uno dice que el Partido Socialista va a acabar con el campo cuando en la última solicitud de la PAC ha habido un millón y medio de hectáreas más declaradas en la PAC, pues que vengan y que nos digan que es mentira, por ejemplo. O que haya más cabezas de ganado vacuno o de ganado porcino en Castilla y León y que tengamos que escuchar estas cosas que escuchemos. Podemos discrepar, podemos aceptar que nosotros creemos que sí que existe un cambio climático y puede haber



otros grupos parlamentarios que no crean en el cambio climático, y eso se puede discutir y se puede rebatir. Lo que no se puede es coger y quedar en el... los que cuando uno se queda en el medio, que no sabe muy bien por qué lado ir, pues coger e insultar y quedarse tan a gusto. Pero, en fin, supongo que esto es la tendencia que tendremos que sufrir estos... en estos tiempos convulsos entre la pelea del partido del campo y el partido procampo, más campo. En fin.

Bueno, como les decía, presentamos una proposición no de ley que no creo que tenga muchos problemas porque es de procedimiento, aunque sí reconozco de que es una proposición que a lo mejor llega un poco tarde a este... a esta Comisión, porque lo que íbamos a pedir, pues, obviamente, a fecha de hoy ya no se puede cumplir.

Pero sí que es cierto que la reivindicación era... y la demanda era justa, y así lo defendía la Alianza el diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, que decía que "A lo largo de la mañana de hoy la Alianza UPA-COAG ha remitido un escrito a la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura para solicitar formalmente que, ante el reciente modificación de directrices técnicas de la norma, la Junta amplíe el plazo de presentación de solicitudes de los expedientes de incorporación, mejora y modernización de explotaciones, más allá del 29 de diciembre".

Y decía que, bajo su punto de vista, los cambios normativos realizados por las Administraciones regionales –autonómicas, perdón– son motivo suficiente para que se amplíe este plazo, puesto que esta... esta modificación supone tener que revisar todos los expedientes ya planteados, retomar otros que no llegaban a los parámetros para cumplir los requisitos de estas ayudas, y que en estas modificaciones sí cumplirían con esas nuevas modificaciones, incluso replantearse ciertos expedientes que, con la modificación de los nuevos márgenes netos, pierden la condición de explotaciones prioritarias y afectaban, por ello, a los beneficios que esta condición suponía a las explotaciones.

Esta organización agraria planteó también esta petición en el último Consejo Regional Agrario –que pido disculpas a la Unión del Pueblo Leonés, pero es que el Consejo se llama así: Regional Agrario–, en el cual hubo discrepancias entre otras organizaciones agrarias en las que no estaban... que no estaban de acuerdo y... en fin. Y lo que se proponía por parte de esta... de esta organización profesional agraria es que este plazo se ampliara hasta el quince de febrero de dos mil catorce... dos mil veinticuatro, también ya fecha pasada, ya que de lo contrario se estaría perjudicado... perjudicando –perdón– gravemente a los agricultores y ganaderos que han demostrado interés en solicitar estas ayudas.

Independientemente de las discrepancias entre las organizaciones profesionales agrarias –que, por otro lado, son legítimas; igual que deberían ser legítimas nuestras discrepancias, pero ya veo que en esta Comisión esto cada vez se hace más difícil–, yo me quedo con nuestra demanda, que es justa, de reivindicación y la realizo de la siguiente manera:

Primero, se han producido, tal como se afirma, unos cambios en las condiciones técnicas normativas, que podrían revisar muchos expedientes ya en vía de tramitación, o incluir unos que, en principio, no cumplían o que podían cambiar su condición de explotaciones prioritarias.



Y, por otro lado, además, hay que tener en cuenta que no hubo convocatoria para el año dos mil veintitrés. La última fue del año dos mil veintiuno para el año dos mil veintidós, que era para el año dos mil veintidós, y este año no ha habido... no hubo convocatoria para el año dos mil veintitrés. Por tanto, estábamos casi a 2 años sin poder presentar estas solicitudes. Entonces, se suponía que podía haber un incremento sustancial de estas solicitudes.

Creo que son... que eran 2 razones suficientes de peso para poder... para poder por lo menos analizar este aumento en el plazo de presentación de solicitudes; pero, obviamente, vuelvo a repetir, somos conscientes de que no tiene... que no se ha tomado en cuenta, ya que el plazo se cerró el veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, y, por lo tanto, carece de sentido debatirla a esta fecha, casi 2 meses después del cierre de la convocatoria -2 meses menos 1 día-.

Pero la mantenemos, ya que en plena movilización de los agricultores y ganaderos, en los que no se demandan temas exclusivamente económicos o ayudas -que también-, pero no es como ha pasado en otras ocasiones, pero, por ejemplo, sí que se demandan flexibilización, simplificación administrativa, y esta es una más, es una demanda más que para nosotros nos parece justa, que se puede hacer y que era competencia exclusiva, en este caso, de la Comunidad Autónoma. Así que espero que el... que al Partido Popular o al Grupo Parlamentario Popular no se le ocurra decir eso, esa mantra de que son el partido del campo y esas cosas que dicen ahora, porque a la hora de remangarse y ayudar, nada de nada. Eso sí: llorar, llorar y que resuelvan los problemas otros.

Vox, que se decía también el partido que apoyaba a los agricultores y ganaderos en la integridad de sus reivindicaciones -y hoy también lo ha vuelto a repetir-, también les ha defraudado en esta ocasión. Y no sé si les queda mucho o poco tiempo en este Gobierno, pero sí que les pido que no imiten al Partido Popular en esa política inútil y llorquera.

Fíjense que era fácil un guiño a los agricultores y ganaderos en sus reivindicaciones de simplificación administrativa, de flexibilización de los plazos en las convocatorias; pero no. Eso sí, todo lo demás, que lo resuelva Bruselas o Madrid; y nosotros nos subimos, demagógicamente, a los tractores.

No podemos hablar de rejuvenecimiento del sector si les ponemos trabas tan simples como la que estamos hablando. No podemos hablar que aquí parte del futuro de nuestro campo, si no facilitamos estas solicitudes de ayuda, lo demás es hablar por hablar. Tenemos un problema con la incorporación, en torno a 750-800 al año. Sabemos perfectamente que con estas... con estos números no se rejuvenece el sector. Es verdad que se han subido los topes de las ayudas, es verdad que se ha subido la parte no justificable de esta ayuda, pero, aun así, estas cifras no mejoran la incorporación de los jóvenes al sector.

Obviamente, con lo que pedimos en esta proposición no de ley no íbamos a resolver el problema, pero sí era, sin duda, un guiño al sector. En casi estos 2 años sin convocatoria ha habido una gran cantidad de jóvenes que habían realizado el curso de incorporación a la empresa agrícola, requisito previo para poder... para poder solicitar estas subvenciones. Además, consideramos de que, obviamente, este no es el único problema, sino hay otros problemas del cual se necesita mayor dimensión... dimensionamiento de las explotaciones, se necesita mejorar la productividad,



se necesita el abaratamiento de los terrenos, etcétera, etcétera, que son cosas que pueden ayudar al rejuvenecimiento del sector. Pero en ese caso... en este caso no lo tenemos en estos... en estos momentos, que son otros problemas, fundamentalmente, yo creo que sí lo hemos debatido aquí en más de una ocasión, que... el factor este limitante que tenemos de falta de tierras libres y de pastos, que es un tema en el cual tenemos que empezar a resolver.

Y, además, bueno, pues en algunas zonas saben que hay verdaderos problemas, cuando un joven o una joven se quiere presentar a la... se quieren incorporar al campo, pues tienen que tener... tienen verdaderos problemas, incluso ASAJA llega a decir "se daban hasta codazos", el tiempo de poderse... de poder conseguir estas tierras.

Por tanto, para el campo, al campo se le ayuda con resolución, con decisiones políticas, no con lloros. Y les voy a poner un ejemplo muy simple -aunque para hablar de estas cosas ya tendremos tiempo en Presupuestos, que se presentarán la semana que viene-: Castilla-La Mancha dedica el 10 % de los fondos de su... de su Plan de Desarrollo Rural a la incorporación de jóvenes al campo. ¿Esto lo hace la Junta de Castilla y León? Pues ya les respondo yo que no, que no llega al 10 % de los fondos FEADER.

Entiendo, como he dicho al principio, que esta proposición de... esta proposición no de ley, en sus términos presentados -digo, lo que he expuesto anteriormente-, no tendría sentido aprobarla. Y como haría en otras ocasiones, propondría yo mismo... propondría un texto alternativo, pero, como me consta que hay una enmienda de transacción a esta proposición no de ley, nos esperaremos a escucharla para ver si la aceptamos o no la aceptamos. Y de momento nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues como bien ha dicho el... el proponente, lo que se demanda, lo que se solicita en esta proposición no de ley ya no se puede... no se puede cumplir. Con lo cual, nosotros sí que coincidimos en el espíritu de... de la PNL; creemos que la reivindicación y la demanda de la Alianza UPA-COAG era absolutamente correcta. Consideramos que, si de verdad la Junta de Castilla y León tuviese la intención y el desvelo de ayudar a nuestros agricultores y ganaderos, flexibilizaría los plazos y las convocatorias, eliminaría trabas burocráticas y haría todo más fácil para los solicitantes de las diferentes convocatorias. Y por eso coincidimos en el espíritu de la norma... -perdón- de la PNL.

Pero, como digo, lo que se... lo que se demanda no se puede cumplir; con lo cual, y sabiendo también que hay una enmienda transaccional, vamos a esperar a ver qué escuchamos de esa enmienda, y, en función de eso, votaremos en un sentido u otro. Porque como llevamos una Comisión un tanto sui géneris y aquí se están escuchando argumentos estrambóticos -por utilizar un eufemismo muy suave y que no ofenda a nadie-, pues uno ya no sabe qué esperar.



Así que, insisto, vamos a ver, a escuchar, mejor dicho, atentamente –aunque yo he de decir que desconecto bastante cuando las señorías de Vox empiezan a soltar sus... sus discursos–; intentaré ahora estar atento y prestar atención a lo que dicen para votar en consonancia. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues, efectivamente, esta es... esta propuesta de resolución según está establecida pues no... no se puede votar, porque estaríamos, como se suele decir, a toro pasado. Pero sí que, en la idea, sí que estamos de acuerdo con ella. Es más, yo creo que estamos quejándonos siempre de la burocracia de la Administración, de todos los papeleos que se tienen que hacer y demás, que tenemos que reducirla, que tenemos que facilitarlo a los demandantes, y, en este caso, pues a los agricultores y ganaderos. Y estamos totalmente de acuerdo que hay que simplificar y mejorar todo lo que es la... la Administración, relativa con la documentación, solicitudes y ayudas en este... en este sector. Con lo cual, nosotros en el espíritu, como bien se ha dicho, pues estamos de acuerdo.

Y, es más, yo siempre me he preguntado por qué no se cuenta con los sectores a la hora de aplicar cierta normativa y demás. Creo que hay que... no solamente en este sector de la agricultura y la ganadería, sino en todos; es decir, habría que hablar más con los implicados y yo creo que sería mucho mejor para todos.

Con lo cual, vamos a esperar a ver lo que se debate aquí ahora, y a partir de lo que escuchemos, pues votaremos en un sentido o en otro. Pero, en un principio, en cuanto al espíritu de lo que aquí se pedía, estábamos de acuerdo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Señorías, hoy nos traen una propuesta de resolución en la que, en el fondo de esta, no podríamos estar más de acuerdo, puesto que creemos básico e inmensamente necesario dotar de las herramientas, el asesoramiento y la facilidad para que puedan acceder a las mismas tanto para las personas que quieran iniciarse en este mundo como también para los que necesitan renovar sus explotaciones para buscar una mayor rentabilidad y competitividad.

Es crucial reconocer que los jóvenes agricultores y ganaderos son el futuro de nuestra industria. A medida que nuestros agricultores y ganaderos actuales se jubilan, necesitamos una nueva generación para tomar el relevo. Estos jóvenes



emprendedores representan la continuidad de nuestras tradiciones agrícolas, así como la innovación y la adaptación de los nuevos desafíos que enfrenta el sector.

Sin embargo, ser un nuevo agricultor o ganadero no es tarea fácil: los costes iniciales para establecer una explotación pueden ser prohibitivos y la competencia en el mercado es feroz; además, la falta de experiencia a menudo dificulta el acceso a financiación o a la información necesaria para poder tener éxito.

Es por eso por lo que es fundamental el apoyo necesario para ayudar a estos nuevos talentos a prosperar. Las ayudas económicas, los programas de formación y asesoramiento, así como el acceso a la tierra y a los recursos, son fundamentales para el éxito de los nuevos agricultores y ganaderos. Asimismo, mejorar la rentabilidad de sus negocios es crucial para garantizar su sostenibilidad a largo plazo; esto implica la implementación de tecnologías modernas, prácticas sostenibles y la diversificación de las actividades agrícolas y ganaderas. Además, es fundamental fomentar la colaboración, el intercambio de conocimiento entre los agricultores ganaderos, para que puedan aprender unos de otros y mejorar continuamente sus explotaciones.

Además, la lucha contra la despoblación del mundo rural es otra razón por la cual es importante apoyar a los nuevos agricultores y ganaderos: a medida que los jóvenes abandonan las zonas rurales en busca de oportunidades en las ciudades, el campo se queda... se está quedando vacío y envejeciendo. Esto tiene un impacto negativo en la economía local, la sociedad y en el medio ambiente.

Al fomentar el establecimiento de nuevos agricultores y ganaderos en estas áreas, se puede contribuir a revitalizar las comunidades rurales, a crear empleo local y a preservar nuestro patrimonio agrícola y ganadero. Estos emprendedores son fundamentales para mantener vivas nuestras tradiciones y para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito rural, como también es igual de importante el apoyar a esos agricultores y ganaderos que llevan años trabajando de sol a sol, dotarles de las ayudas necesarias para que puedan modernizar sus explotaciones y formarse en lo referente a las nuevas técnicas, para conseguir ser más competitivos y que sus explotaciones sigan siendo rentables económicamente, buscando también el aprovechamiento de los recursos de que dispongan de manera más eficiente.

Como verán, señorías, compartimos con usted la preocupación por dotar al sector de lo anteriormente expuesto, y prueba de ello es que los plazos que ustedes solicitan que se amplíen para la presentación de solicitudes de los expedientes de incorporación, mejora y modernización de explotaciones ya se han ampliado, puesto que, según figura en el apartado decimocuarto de orden de convocatoria, se establece, respecto a solicitudes y plazo de presentación, que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el veintinueve de diciembre del veintitrés. Y se da un plazo de un mes desde la fecha de finalización del plazo anteriormente indicado para la realización de modificaciones relacionadas con las inversiones incluidas en las solicitudes presentadas, por lo que estas modificaciones pueden realizarse hasta el día veintinueve de enero del veinticuatro.

También, y según figura en la disposición transitoria segunda, cuando finalice el plazo de estas, se podrá presentar nuevas solicitudes de ayuda, que no generarán expectativa legítima alguna de concesiones de subvención para su futura



tramitación al amparo de la próxima convocatoria de ayudas, prevista para el mes de julio del veinticuatro, en los términos y los requisitos que en la misma se establezcan. Para la presentación de estas solicitudes hay que... hay un plazo de 3 meses, más 1 adicional.

Por otro lado, señorías, entendemos que el ampliar aún más los plazos de presentación tendría unas consecuencias más bien negativas. Debemos tener en cuenta que los agricultores y ganaderos que las solicitan normalmente quieren disponer de estas lo antes posible, y su retraso también implicaría que se dilataran.

Señorías del partido proponente, por las razones expuestas durante esta intervención, no podemos apoyar su iniciativa en los términos en los que está redactada. Insisto que estamos de acuerdo con el contenido de esta, pero entendemos que ya existen unos plazos suficientes para que se pueda acoger a estas ayudas; ampliarlos más conllevaría el retraso de las resoluciones.

Señorías, desde mi humilde opinión, las actitudes hablan más que las palabras, y así debería de ser en esta Comisión y en todas. Por esa razón, me gustaría proponerles un texto alternativo que –entendemos– sería más acorde a la problemática que ustedes solicitan. Proponemos el siguiente texto: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consensuar, con las entidades colaboradoras que se constituyan, las fechas, plazos, requisitos administrativos, etcétera, de aquellas convocatorias de ayudas en que estas entidades colaboran con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural”.

Esperando que sea de su agrado y agradeciendo de antemano la buena actitud y colaboración que tiene el señor Cepa –por lo menos conmigo–, pues nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Señor Cepa, si su primera parte de la intervención ha sido expuesta con ánimos de disculpas, se las acepto. De todas maneras, sí me veo en la obligación de decirle que no me esperaba su actitud inicialmente. Y se lo digo cordialmente porque usted sabe –yo siempre lo he creído así también de manera mutua– que yo le tengo una especial consideración y respeto. Por eso no he entendido que sin intervenir usted en la proposición no de ley, a hurtadillas y sin reflejarlo el micrófono, usted, frente a las tesis que yo fervientemente defiendo, exponga mi ignorancia, mi desconocimiento en relación con una cuestión, primero, que usted lleva... –perdón– que usted no lleva, que estaba llevando una compañera suya, y que usted sabe que no es así. Si en algo me precio es que, cuando opino, opino con un conocimiento de causa, fruto de una reflexión muy profunda después de haber leído mucho. Yo no hablo por boca de ganso en estas cuestiones. Por eso, yo no me esperaba que usted me llamara...



LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Sí, perdón, perdone. Perdone, señor Reguera, si no le importa, por favor, vamos a dejar los asuntos personales de la anterior PNL y nos centramos en esta.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Estoy de acuerdo, señoría. Señora presidenta, no... mi intención no es ser ofensivo, sino al contrario: ser cordial, ser cordial. Por eso no me esperaba su actitud, sinceramente. Y comprenderá que yo me hubiera sentido ofendido, porque me he sentido zaherido subrepticamente. Y... y creí que usted había entendido, no ya su compañera, pero sí que usted había entendido que, cuando yo le digo que eso no me lo dice en la calle, estoy haciendo alusión a que eso usted -y lo reitero- no me lo dice en la calle en presencia de agricultores y ganaderos, a la hora de rebatir la defensa de las convicciones cada uno, particulares, que tenemos al respecto.

Bien, a lo mejor no he utilizado el registro idiomático suficientemente inteligible para que su compañera me entienda, pero sí, sí... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

A ver, venga, por favor. Vamos a terminar con paz esta PNL...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí, señoría, pero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

... por favor...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... lo que no puedo aceptar es que como consecuencia de eso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

A ver, señor Reguera...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... en sede parlamentaria me dé lecciones a mí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

No, señor Reguera, le llamo a la cuestión. Le llamo a la cuestión. Segunda vez.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

A la cuestión estoy, a la cuestión estoy. En consecuencia, subrayado todo este tema, ¿eh?, y subrayado quién miente y quién no miente, le digo que, en relación con el tema que nos ocupa y para ser, digo, concordante y cordial con las tesis que se suscitan en este... en esta Comisión, creo que ha quedado meridianamente claro



que el plazo ya había pasado, es una proposición que es extemporánea y, por tanto, podría ser rechazable *de facto*. Pero, como usted sabe, el Partido Popular siempre tenemos a gala intentar sacar virtud de necesidad, y en algún momento pues hay... -como... como decía, como dice nuestro presidente del Gobierno, Sánchez, ¿verdad?- en algún momento se puede aprovechar.

Por tanto, si hay una propuesta alternativa como la formulada por Vox, en el sentido que permita aprovecharse de cara al futuro para que haya una conciliación entre los... las entidades colaboradoras inter... que intermedian en... en procesos de tramitación y gestión de ayudas, y el establecimiento de plazos y de condiciones de las ayudas, creo que es un buen mensaje que podemos lanzar al sector, en términos de ser constructivo en lo sucesivo.

En consecuencia, si se formula en cuestión de eso, y usted tiene a bien aceptarlo o aceptarla, deviniendo un poco más cordial de lo que ha sido al inicio, pues... pues se lo aceptaría y no tendría ningún problema. Y si tiene alguna cuestión que le moleste de mi actitud, pues le ruego a usted que, por respeto, ¿eh?, me perdone, como yo le perdono a usted por la intervención subrepticia que ha hecho. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Vamos a ver, señor Reguera, usted y yo nos conocemos ya demasiado, no tenemos tiempo para saber cómo se dicen unas cosas y cómo se dicen otras. Y usted creo que podría entender perfectamente que cuando yo le decía... no, yo no le estaba llamando a usted ignorante, Dios me libre, y menos a usted llamarle ignorante. Otra cosa que sí le digo es que usted estaba tergiversando la... la exposición de mi compañera, porque estábamos hablando de plantar árboles en las lindes, y no esa mezcla que usted empezó a hacer ahí intencionadamente para no apoyarla. Y sabía... y eso lo estaba haciendo conscientemente, porque usted es suficientemente inteligente para poder darle la vuelta a una intervención, y es lo que ha hecho y por eso es por lo que yo me ha molestado. Y me ha molestado mucho porque sabía que usted, intencionadamente, no estaba contestando a mi compañera, sino que estaba... estaba, como le dijeron, vendiendo su libro. Y lo sabe, y lo sabe perfectamente, y a mí en eso no me va a engañar porque creo que nos conocemos demasiado bien.

Igual que también sabe que a mí no me importa pedir disculpas, y, si en algún momento le he ofendido, pues le pido disculpas. Y, además, no se las pido por... por compromiso, sino se las pido por convicción, por los años que nos conocemos y porque yo soy como soy. Y se acabó. Pero que usted tergiversó intencionadamente la primera intervención me lo puede decir aquí y en la calle, porque nos conocemos de sobra. O sea, que no seamos tan así.

Aquí, en otra intervención, se dejó decir que aquí se viene a hacer política -pues efectivamente, claro que se viene a hacer política- y no somos técnicos,



pero también... y que era un control al Gobierno. Pues yo quiero ver si alguien se va a atrever a enmendar el desastre de presupuestos en inversiones en la provincia de Ávila; a ver si alguien es capaz de... alguien es capaz de hacerlo, salvo el Grupo Parlamentario Socialista y otros grupos de la Oposición, pero supongo que otros grupos no serán capaz, no serán capaz de hacerlo.

Ya yendo al fondo de la... de esta proposición no de ley -la cual no tiene, obviamente, no tiene mucho matiz-, independientemente a que estuviéramos dentro de los plazos, era... era un tema de... administrativo; era un tema pues muy... muy básico; no era un tema que... no podría levantar ninguna... ninguna polémica, o entiendo yo que podría tener ninguna polémica. Pero sí me ha dado pie pues a eso: quería decir que cuando se reivindica la flexibilización administrativa, pero en lo que es competente la Junta de Castilla y León, también lo haga. Y en este caso, pues sí que, en tiempo y forma, hubo organizaciones profesionales agrarias que pidieron esto.

¿Y por qué lo piden? Pues porque a mitad de partido se cambiaron los... se cambiaron las condiciones, y expedientes que no podían entrar entraban, expedientes que iban a entrar no entraban y entonces hubo modificaciones. Y esa organización profesional agraria que usted... como usted sabe, como ustedes saben igual... igual que yo -en eso ya me dirijo también al señor Palomo en parte de su intervención-, obviamente, en los presupuestos que debatiremos la semana que viene con el consejero, hay una partida nueva de 775.000 euros para entidades colaboradoras con la Consejería. Y sabemos perfectamente que, fundamentalmente, esas entidades colaboradoras van a ser las organizaciones profesionales agrarias y va a ser URCACYL.

Por tanto, creo que propone una propuesta de resolución que yo creo que es bastante... bastante coherente y que le podemos darle una utilidad a esta... a esta Comisión, que, desde luego, ha sido de las más... y mira que hemos escuchado cosas, porque el señor Teira a veces nos pone... nos pone en tensión; pero bueno, ya nos vamos conociendo, ya nos vamos midiendo. Ya sabemos, porque yo... a mí, a mí, en serio que me gusta debatir, yo prefiero debatir con el Grupo Vox o con el señor Teira -que no cree en el cambio climático- que con el Grupo Parlamentario Popular, que no lo sé, que a fecha de hoy no sé si está... si creen o no creen en el cambio climático, porque dicen una cosa, dicen la otra, dicen no sé qué, nos presentan unos presupuestos hace 2 años diciendo que el 80 % de las intervenciones cumplía la Agenda 2030, ahora desaparece, ahora la Agenda 2030 es mala depende con quién hablemos. Por eso, es más fácil discutir con los señores de Vox, que por lo menos estas cosas las tienen más claras. Parece que a ustedes ahora les da miedo, porque tienen miedo a perder votos en el medio rural, y tienen lo que tienen. ¿Pero qué le vamos a hacer? Sí, sí.

Señor Palomo, le voy a aceptar la transacción, pero sí que le tengo que decir que los plazos que usted ha dicho pues no tienen mucho sentido; lo que dice la Orden no tiene sentido, porque la Orden solamente valía un mes -como puede ser lógico- para arreglar cuando falta algo de documentación, que eso está en todas las subvenciones. Y después que se pueden solicitar una subvención... se pueden solicitar nuevas solicitudes que no generan derecho a nada. Por tanto, eso y nada es... es lo mismo, ¿no? Pero está bien.



Claro, que no se haya tenido en cuenta esta... no se ha tenido en cuenta esta reivindicación de los... de una organización profesional agraria o de 2 porque ya estábamos en plazos, pues qué más nos daba un mes más si hemos estado 2 años sin convocatoria; es decir, no era un problema tan grave. Y, sin embargo, desgraciadamente, desgraciadamente –y creo que no es bueno para Castilla y León–, es que, aun habiendo estado 2 años sin convocatoria, solo ha habido 60 solicitudes más que la convocatoria anterior. Y eso sí que nos tenía que haber... nos tenía que hacernos pensar y reflexionar seriamente por muchas cosas. Y cada uno en su ámbito competencial; no, no solo es culpable Bruselas, que podíamos... yo, nosotros tranquilamente podíamos decir “la culpa es de Bruselas”. Ya está. Como Bruselas... la presidenta de la Comisión es del Partido Popular y el consejero de Agricultura es del partido de los de Vox, pues podíamos, hala, “la culpa es de Bruselas”. Ustedes cogen “la culpa es de Madrid”, porque es Pedro Sánchez. Digo “pues la culpa es de la Junta de Castilla y León”. Pero no, creo que es un tema mucho más profundo, en el cual deberíamos todos reflexionar profundamente, buscar soluciones en conjunto –que son difíciles, que este problema no es solo de Castilla y León, es de toda España y de toda la Unión Europea–. Pero a mí sí que me ha preocupado eso, que... que no podemos levantar pecho diciendo que ha mejorado las solicitudes cuando, después de 2 años sin convocatoria, solamente ha habido 60 solicitudes más. Eso es problemático, ¿eh?, y eso nos tiene que hacer pensar.

Por tanto, ya sin más, paso a leer la propuesta de resolución, que quedaría de la siguiente manera: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consensuar, con las entidades colaboradoras que se... que se constituyan –yo aquí pondría una coma, señor Palomo–, las fechas, plazos y requisitos administrativos de aquellas convocatorias de ayudas en las que... estas entidades colaboradoras con la... colaboradoras con la Junta... con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León.

Y yo creo que, con esto, pues damos un guiño al... al sector, y algo positivo podemos sacar esta tarde. Nada más y muchas gracias.

### Votación PNL/000784

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Bueno, por asentimiento, unanimidad, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].*